



Nota de Prensa N° 1247/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UNIVERSIDADES DEBEN GARANTIZAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EXÁMENES PRESENCIALES EN PUNO

- ***Durante examen de admisión de la Universidad Nacional del Altiplano hubo falta de personal policial que controle las aglomeraciones.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno exigió a la Universidad Nacional del Altiplano disponer la aplicación de medidas de bioseguridad y vigilancia en los próximos exámenes presenciales que deba realizar, con la finalidad de prevenir el contagio del COVID-19.

El 23 de octubre la institución acudió a las instalaciones de la casa de estudios de la región altiplánica a fin de verificar las condiciones en las que se realizaba el examen del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Altiplano (Cepreuna) y verificó que los 3600 postulantes estuvieron expuestos a la inclemencia del sol pues el examen fue programado de 11:00 a. m. a 12:00 m., así como a algunas aglomeraciones pese a que fueron ingresando desde las 7:30 a. m.

Asimismo, no se evidenció presencia policial ni de personal que vigile los exteriores del campus universitario, donde no se cumplían las medidas de bioseguridad. En tanto, los familiares de las y los postulantes y vendedores ambulantes no respetaban el distanciamiento social obligatorio.

“Solo en las puertas de ingreso se apreciaba el control de la universidad, más no en los exteriores donde las personas no respetaban el distanciamiento social. Asimismo, se identificó que las y los postulantes debían rendir la prueba en asientos de cemento del estadio de la universidad lo cual no resulta idóneo si se tiene en cuenta que deben permanecer en el lugar varias horas”, precisó Jacinto Ticona, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno.

Ante ello, la institución reiteró que ante la proximidad del primer examen de admisión general de la Universidad Nacional del Altiplano, que se programará antes de finalizar el 2020 según lo acordado en la última sesión de Consejo Universitario, se debe garantizar que se cumplan las medidas de bioseguridad para evitar casos de contagio de COVID-19 en actividades masivas.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno recordó que ante cualquier caso de vulneración de derechos la ciudadanía puede comunicarse al número WhatsApp 995620607, al teléfono fijo: 051 369183 y a través del portal web www.defensoria.gob.pe.

Puno, 27 de octubre de 2020